

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES
 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES (01,05)

Partida	: 19
Capitulo	: 01
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		9.893.945
07		INGRESOS DE OPERACION		185.143
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		110.993
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		95.573
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		5.140
	99	Otros		10.280
09		APORTE FISCAL		9.586.781
	01	Libre		9.570.047
	03	Servicio de la Deuda Externa		16.734
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.028
	10	Ingresos por Percibir		1.028
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		9.893.945
21		GASTOS EN PERSONAL	02	7.771.012
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03,04	1.634.848
25		INTEGROS AL FISCO		20.046
	01	Impuestos		20.046
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		385.074
	02	Edificios		82.240
	04	Mobiliario y Otros		15.420
	05	Máquinas y Equipos		1.028
	06	Equipos Informáticos		37.481
	07	Programas Informáticos	06	248.905
31		INICIATIVAS DE INVERSION		55.231
	01	Estudios Básicos		55.231
34		SERVICIO DE LA DEUDA		17.734
	04	Intereses Deuda Externa		16.734
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos : 21
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 425
- No registrará la limitación establecida en el inciso segundo del

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES (01,05)

Partida	:	19
Capitulo	:	01
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.		
	b)	Horas extraordinarias año		
		- Miles de \$:	29.812
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En territorio nacional, en Miles de \$:	56.782
		- En el exterior, en Miles de \$:	10
	d)	Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$:	951.437
		La contratación de 20 personas naturales que tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales.		
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N°19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas	:	30
		- Miles de \$:	297.534
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575		
		- Miles de \$:	36.582
04		Incluye hasta \$112.949 miles, destinados exclusivamente para la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.		
05		La Subsecretaría de Transportes deberá entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe en detalle sobre el estado de avance de las metas relativas a su cartera para la habitabilidad de la Región de la Araucanía, asociadas al Eje Infraestructura y Conectividad del Plan Araucanía.		
06		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		